PROCEDIMIENTO PASO A PASO PARA LA CREACIÓN DE UN GRD

El Registro de Entidades Deportivas tiene por objeto la inscripción de las entidades deportivas reguladas en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, como clubes deportivos, federaciones deportivas**, grupos de recreación deportiva**, secciones deportivas o de recreación deportiva de otras entidades no deportivas, agrupaciones de recreación deportiva, asociaciones de federaciones y sociedades anónimas deportivas. La tramitación será en todo caso electrónica.

PLAZO: para la tramitación de los expedientes de inscripción el plazo es de **tres meses**. En caso de no resolverse en dicho plazo los interesados podrán entender estimada su solicitud.

1. RESERVA del NOMBRE (entidades de nueva creación)

Como trámite previo a la inscripción de una entidad deportiva, es necesario solicitar la reserva del nombre con el que se pretende inscribir a la entidad. Se admiten un máximo de 3 opciones de nombre por solicitud. Una vez aprobado el nombre solicitado, recibirán el **número de reserva** del nombre de la entidad deportiva, indispensable para iniciar el procedimiento de inscripción.

- Procedimiento para la solicitud de RESERVA del NOMBRE de la entidad.

ELECCIÓN de NOMBRE
GRUPOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA
El nombre de un GRUPO de RECREACIÓN DEPORTIVA se compone de: • el tipo de entidad (GRD), • seguido de la actividad que practica y,

- finalmente, el nombre propio de la entidad, en ese orden. Por ejemplo, GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL INVENCIBLES.

2. INSCRIPCIÓN de una NUEVA ENTIDAD DEPORTIVA

2.2. GRUPOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA

Son grupos de recreación deportiva las asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, integradas por personas físicas, que tienen como fin exclusivo la práctica entre sus asociados de una o varias actividades físicas o deportes al margen del ámbito federado.

Los grupos de recreación deportiva que practiquen, al margen del ámbito federado, una o varias modalidades o especialidades deportivas incluidas en una federación no pueden organizar competiciones, ni participar en ningún tipo de actividades con otras entidades, salvo en los Jocs Esportius de la Generalitat.

*** IMPORTANTE: Listado de modalidades deportivas y actividades físicas que pueden practicar los grupos de recreación deportiva.**

- **Acta de constitución [PDF], en documento privado o público, suscrita por un mínimo de 3 personas físicas, mayores de edad, donde conste la voluntad de las mismas de constituir un grupo de recreación deportiva. La comisión directiva estará compuesta, como mínimo y con carácter obligatorio por presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a.**
- **Estatutos [PDF] con el contenido mínimo establecido en la Ley 2/2011, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.**

El acta de constitución y los estatutos deberán estar firmados electrónicamente por todos los socios fundadores o, en su defecto, firmados manualmente en todas las hojas y, una vez escaneados los documentos, firmados electrónicamente por presidente/a y secretario/a.

La FECHA del acta de constitución y la FECHA de la Asamblea General constituyente, que figura en el certificado final de los estatutos, DEBE SER LA MISMA.

Con todo, vamos al procedimiento de inscripción y con el certificado electrónico, el presidente o secretario puede presentar la documentación a través de este link.

Procedimiento de INSCRIPCIÓN

Links:

- **Información del procedimiento la podréis encontrar en**: https://presidencia.gva.es/es/web/deporte/registro
- **Reserva de nombre:** https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20792&version=amp
- **Acta de Constitución**: 021e624f-61d3-37e9-030e-53122d14495e
- **Estatutos**: https://presidencia.gva.es/documents/161862862/386547899/estatutos_GRD_c.pdf/3316f0bb-2a11-44c9-8c47-104d6fabcd6e?t=1727870330018

POSIBLES ERRORES EN EL PROCEDIMIENTO Y CÓMO SUBSANARLOS.

- SOLICITUD DE RESERVA DEL NOMBRE: muy importante que contenga GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA DE CARRERAS DE OBSTÁCULOS _____
  Y cuidado con los nombres, hay que simplificarlos y no complicarse mucho la vida. Será el nombre legal, luego comercialmente ya cada uno puedo ponerlo como quiera.
  EJEMPLO.
  GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA DE CARRERAS DE OBSTÁCULOS THE KONGS = T-KONGS OCR

- ESTATUTOS Y ACTA DE CONSTITUCIÓN: cuando se introduzca la última firma electrónica, hay que bloquear el documento. De lo contrario, nos pedirán subsanarlo.

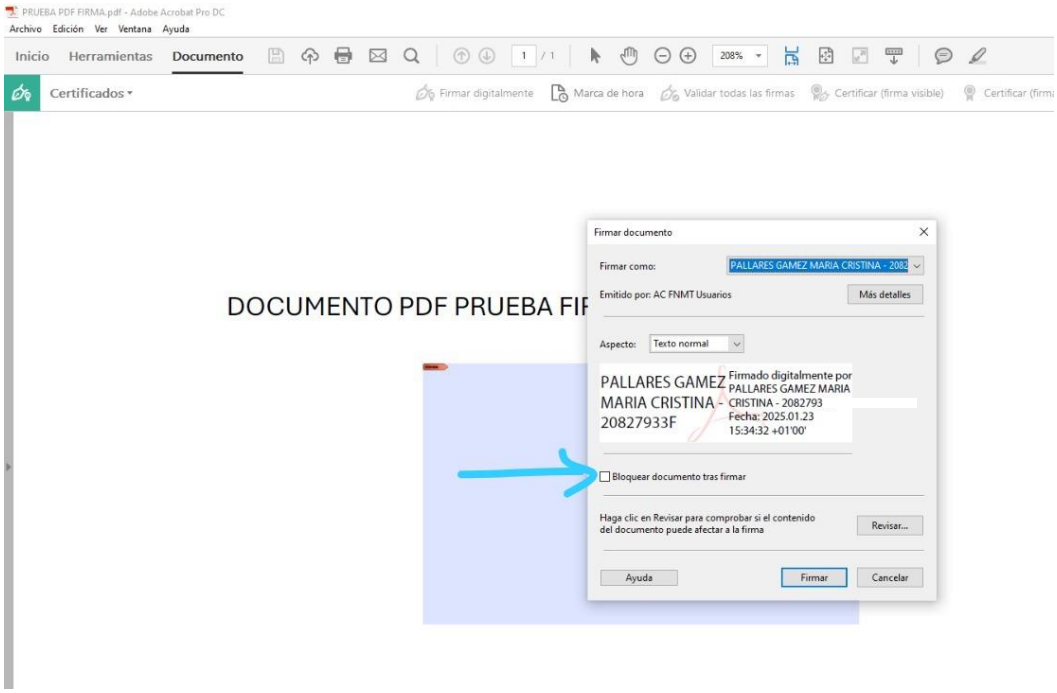

- ESTATUTOS ARTÍCULO 1. Poned el nombre completo tal cual se ha solicitado en la reserva.

Artículo 1.- El Grupo de Recreación Deportiva ii **DE CARRERAS DE OBSTACULOS BLABLABLA** es una asociación privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, integrada por personas físicas, que tiene como fin exclusivo la práctica entre sus asociados de uno o varios deportes, al margen del ámbito federado, y/ o una o varias actividades físicas de carácter deportivo.

- ESTATUTOS ARTÍCULO 3: los datos que pide y cómo los hemos completado.

Artículo 3.- El Grupo de Recreación Deportiva practica como modalidades o especialidades deportivas, al margen del ámbito federado, las de
_____CARRERAS DE OBSTÁCULOS_____

y como actividades físicas de carácter deportivo las de

_____CARRERAS DE OBSTÁCULOS_____

- ACTA DE CONSTITUCIÓN ARTÍCULO 2: los datos que pide y cómo los hemos completado.

  2º. Dicha entidad deportiva se denomina Grupo de Recreación Deportiva de _____**DE CARRERAS DE OBSTACULOS BLABLABLA**_____, y practicará las modalidades o especialidades deportivas de _____
  ____CARRERAS DE OBSTÁCULOS_____, al margen del ámbito federado, y las actividades físicas de carácter deportivo de
  ____CARRERAS DE OBSTÁCULOS_____.

- ACTA DE CONSTITUCIÓN ARTÍCULO 6: NECESARIOS SÓLO 3 CARGOS

  6º. Las personas comparecientes, reunidas en este acto en asamblea general, nombran la primera comisión directiva, que estará integrada por los siguientes miembros (**mínimo los tres primeros cargos**):
  Presidente/a: _____
  Vicepresidente/a: _____
  Secretario/a: _____
  Tesorero/a: _____
  Vocal: _____

  NO OLVIDAR:

- El acta de constitución y los estatutos deberán estar firmados electrónicamente por todos los socios fundadores
- La FECHA del acta de constitución y la FECHA de la Asamblea General constituyente, que figura en el certificado final de los estatutos, DEBE SER LA MISMA.

DEJAMOS AQUÍ EN WORD:

- ACTA DE CONSTITUCIÓN
- ESTATUTOS

Cambiar **SOLO** lo que hemos escrito en azul, desmarcad el amarillo y rellenar los datos personales que faltan

estatutos_GRD_CAMBIAR AZUL.docx

ACTA DE CONSTITUCIÓN GRD